

## COMUNICADO SOBRE: MATRÍCULA, CONDICIONES ECONÓMICAS Y PEDAGÓGICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO 2022

Cercado 16 de diciembre de 2021

**Estimados Padres de familia de la IEP “Trento Colonial”:**

Nos comunicamos a través del presente para saludarlos cordialmente, y para informarles aspectos sobre la matrícula del periodo escolar 2022, condiciones económicas y pedagógicas para el próximo periodo escolar 2022, a fin de que pueda tomar una decisión debidamente informada antes del inicio del proceso de matrícula; según se detalla a continuación:

### 1. PROCESO DE MATRÍCULA 2022

El proceso de matrícula 2022, es un conjunto de etapas que se inicia el 15 de noviembre de 2021 concluye con el registro oficial del estudiante a el SIAGIE del periodo escolar 2022, que se visualizará en la Ficha Única de Matrícula digital, copia que se hará llegar a los responsables de la matrícula. Existen dos tipos matrícula: regular y excepcional

a. **Matricula Regular.** El periodo del proceso de matrícula regular comprende:

Mes	Secundaria	Fecha
Noviembre 2021	1°	15 noviembre 2021 al 22 enero 2022
Diciembre 2021	2°	15 noviembre 2021 al 29 enero 2022
Enero 2022	3°	15 noviembre 2021 al 05 febrero 2022
Febrero 2022	4°	15 noviembre 2021 al 12 febrero 2022
	5°	15 noviembre 2021 al 19 febrero 2022
	Extemporáneo	21 de febrero al 28 febrero 2022

b. **Matricula Excepcional.** El proceso de matrícula excepcional no tiene un período específico, se puede realizar en cualquier momento del año, luego de iniciadas las clases y antes de concluir el año escolar; está dirigido únicamente, a estudiantes que ya cuentan con matrícula el 2022 en otra institución educativa.

### 2. CONDICIONES ECONÓMICAS

a. **La cuota de ingreso.** La IEP Trento Colonial exonera el pago por este concepto para el periodo escolar 2022. En caso el estudiante se retire o se traslade a otra institución antes de culminar el último grado superior el responsable de la matrícula que cancelo la cuota de ingreso, podrá solicitar la devolución porcentual, para lo cual deberá indicar una cuenta bancaria a donde se efectuará el depósito o transferencia. El plazo y el cálculo para dicha devolución se efectuará según lo establecido en el DS 005-2021-MINEDU

b. **Monto y oportunidad de pago de matrícula.** El monto de la matrícula varía según cada nivel de estudios y su pago se efectúa durante el proceso de matrícula, según se detalla a continuación:

Nivel	Monto de matrícula	Oportunidad de pago	
		Mes	Días
Secundaria	S/316	Noviembre Diciembre	12 noviembre al 31 diciembre
Secundaria	S/ 395	Enero Febrero	01 enero al 28 febrero 2022

- c. **Monto, número y oportunidad de pago de las pensiones.** El monto de la pensión varía según cada nivel de estudios y de acuerdo con la modalidad de servicio educativo que se adopte, correspondiendo, en ambos casos, el pago de diez (10) cuotas mensuales, durante todo el año escolar, tal como se detalla a continuación:

Pensión	Tipo de prestación del servicio educativo		
	A distancia	Presencial	Semipresencial
Secundaria	S/340	-	S/395

- d.- **Vencimiento de pago de las cuotas de pensión del periodo escolar 2022.** Pasada la fecha de vencimiento se aplicará la mora de un sol por día que pase.

Cuota mensual	Fecha de pago	Cuota mensual	Fecha de pago
Marzo	Jue 31-03-2022	Agosto	Mie 31-08-2022
Abril	Sáb 30-04-2022	Setiembre	Vie 30-09-2022
Mayo	Mar 31-05-2022	Octubre	Lun 31-10-2022
Junio	Jue 30-06-2022	Noviembre	Mie 30-11-2022
Julio	Mie 31-07-2022	Diciembre	Último día de clases

- e.- **Información histórica de los costos del servicio educativo.** La institución cumple con brindar la información del monto de la matrícula (M), las pensiones en la modalidad presencial (PP), en la modalidad virtual (PV) y la cuota de ingreso (CI) de los últimos cinco (05) años:

NIVEL	2021				2020				2019		2018		2017	
	M	PP	PV	CI	M	PP	PV	CI	M	PP	M	PP	M	PP
SECUNDARIA	S/. 320	-	S/. 320	-	S/. 315		S/. 315	-	S/. 450	S/. 450	S/. 450	S/. 450	S/. 430	S/. 430

- f.- **Posibles aumentos de pensiones.** El monto de las cuotas mensuales se podrá incrementar según las pensiones detalladas en función a la modalidad de la prestación del servicio educativo según la coyuntura económica inestable que vive el país.

- g.- **Incumplimiento en el Pago de Pensiones.** Ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones durante el año, la institución retendrá los certificados de estudios correspondientes a los grados no pagados; sin perjuicio del cobro de costas y costos incurridos en caso se inicien las acciones judiciales respectivas por el incumplimiento de pago; asimismo, no ratificará la matrícula para continuar estudios en el siguiente periodo escolar

- h.- **Requisitos para continuidad de la matrícula 2022.** Es requisito indispensable para la ratificación de matrícula 2022 estar al día en el pago de las pensiones del año escolar 2021 y haber realizado dichos pagos de manera puntual.

**i.- Ingreso de estudiantes al SEP.** Antes de solicitar la inscripción del postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento del niño (a) corresponda al grado al que desea postular. No se hará excepciones para el Proceso de Admisión 2022. Primer grado de Primaria: seis años cumplidos al 31 de marzo del año de postulación. Son requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes:

- Copia de DNI de los padres
- Copia de DNI del estudiante o Declaración Jurada (Anexo II de RM N° 447-2020-MINEDU)

En caso provenga de otra institución educativa deberá presentar, además:

- Resolución Directoral de traslado
- Certificado de estudios
- Ficha de matrícula generada del SIAGIE
- Certificado de comportamiento
- Constancia de no adeudo

**j.- Acerca del número de vacantes disponibles** La institución educativa cuenta con el siguiente número de vacantes disponibles para el año escolar 2022:

Secundaria	Vacantes
1°	60
2°	35
3°	25
4°	25
5°	30

- Se reservan 02 vacantes por cada sección para estudiantes con NEE asociada a discapacidad leve o moderada.
- Si el estudiante tiene un hermano que ha estudiado el año 2021 en la Institución.

### 3. CONDICIONES PEDAGÓGICAS

- a. **Duración del periodo escolar 2022.** El año escolar 2022 dura diez meses, inicia el lunes 07 de marzo y finaliza el miércoles 21 de diciembre y se divide en bimestres para desarrollar las actividades académicas: clases efectivas, proceso de evaluación, recolección de evidencias de los logros en las competencias programadas, y las vacaciones de medio año para los estudiantes.

Período	Inicio	Término
I Bimestre	07 de marzo	13 de mayo
II Bimestre	23 de mayo	22 de julio
Vacaciones de medio año	23 de julio	07 de agosto
III Bimestre	08 de agosto	07 de octubre
IV Bimestre	17 octubre	21 de diciembre

- b. **Calendario de actividades académicas del año escolar 2022.** El calendario del periodo escolar 2022 comprende las actividades que se desarrollarán durante dicho año escolar, así como los momentos: “Buen inicio del año escolar”, “Día del logro”, etc.

BIM.	UNIDAD	ACTIVIDADES ACADEMICAS 2022	Semanas	DURACIÓN
<b>INICIO DE CLASES 07 de marzo de 2022</b>				
I	I Unidad	Periodo de Introducción. Evaluación diagnóstica	2 días	10 SEMANAS
		Clases efectivas del 10 de marzo al 08 de abril	04	
	II Unidad	Clases efectivas del 11 de abril al 06 de mayo	04	
		Evaluación del 09 al 13 de mayo (reunión de evidencias)	01	
II	III Unidad	Clases efectivas del 23 de mayo al 24 de junio	05	10 SEMANAS
	IV Unidad	Clases efectivas del 27 de junio al 15 de julio	04	
		Evaluación del 18 al 22 de julio: (reunión de evidencias)	01	
<b>VACACIONES: del 25 de julio al 07 de agosto:</b>				02 SEMANAS
III	V Unidad	Clases efectivas del 08 de agosto al 02 de setiembre	04	09 SEMANAS
	VI Unidad	Clases efectivas del 05 al 30 de setiembre	04	
		Evaluación del 03 al 07 de octubre: (reunión de evidencias)	01	
IV	VII Unidad	Clases efectivas del 17 de octubre al 11 de noviembre	04	09 SEMANAS
	VIII Unidad	Del 14 de noviembre al 09 de diciembre	04	
		Evaluación del 12 al 16 de diciembre: (reunión de evidencias)	01	
<b>FINALIZACION DEL PERIODO ACADÉMICO: 21 de diciembre 2022</b>				

- c. **Plan curricular del año escolar 2022,** la duración, contenido, metodología y sistema pedagógico del plan curricular desarrollado en cualquiera de las modalidades descritas en el cuadro se encuentra en concordancia con las competencias de las áreas oficiales del CN y se detallan a continuación:

Nivel	Educación Secundaria
ÁREAS CURRICULARES	Comunicación
	Matemática
	Ciencia y Tecnología
	Inglés
	Educación para el trabajo
	Arte y Cultura
	Desarrollo personal, ciudadanía y cívica
	Ciencias sociales
	Education Religiosa
	Educación Física
	Tutoría y orientación educativa

**d. Sistema de evaluación.** El sistema de evaluación se sustenta en el enfoque formativo, guardando estrecha relación entre los propósitos de aprendizaje y los criterios de evaluación, expresados en sus respectivos instrumentos, como son, entre otros, los siguientes:

- Rúbricas
- Listas de cotejo
- Evaluaciones escritas
- Participación en clase
- Responsabilidad en la entrega de trabajos

La evaluación se realiza a partir de la observación de las actuaciones o productos de los estudiantes que evidencian los aprendizajes propuestos en las competencias de cada una de las experiencias de aprendizaje como Proyectos cortos, fichas de trabajo, trabajos de producción escrita, trabajos de comprensión lectora, debates, foros virtuales, entre otros.

**e. Control de asistencia de estudiantes.** La asistencia a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por la institución es obligatoria; por lo que es responsabilidad del padre de familia asegurar y garantizar la asistencia regular de sus menores hijos.

La institución educativa garantiza la calidad y continuidad del servicio educativo durante todo el año escolar y en caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre de familia justificar mediante razones objetivas, de lo contrario se dará como inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del comportamiento del estudiante, siendo, además, causal de Retiro de conformidad con lo establecido en la RM N° 447-2020-MINEDU.

La institución educativa dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo y en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un período prolongado, la institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión necesarias a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación individual o a través de alternancia entre las formas de prestación presencial y no presencial y, por tanto, el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativa.

**f. Horario de clases** El horario del servicio educativo para el año escolar 2022 se detalla a continuación:

- **Modalidad semipresencial**

	SECUNDARIA
HORA DE INGRESO	8.00 1 día presencial 8.00 4 días virtual
HORA DE SALIDA	11.00 1 día presencial 15.30 4 días virtual

- **Modalidad virtual**

	SECUNDARIA
PRIMER BLOQUE	8.00 a 9:00
SEGUNDO BLOQUE	9.30 a 10:30
TERCER BLOQUE	11:00 a 12:00
CUARTO BLOQUE	12:30 a 1:30
ALMUERZO	1:30 a 2:30
QUINTO BLOQUE	2:30 a 3:30

- g. Número máximo de estudiantes por aula.** De acuerdo con la propuesta pedagógica y a la infraestructura, la institución educativa cuenta con el siguiente número máximo de estudiantes por aula para el año escolar 2022. Estas cantidades podrían variar según la demanda de cada grado y/o las dificultades de aprendizajes de los estudiantes.

Tipo de servicio educativo semipresencial

Aulas de secundaria	Número Máximo
1°	30
2°	30
3°	30
4°	30
5°	30
	<b>150</b>

- h. Servicios de apoyo para estudiantes.** Para el año escolar 2022, la institución educativa cuenta con los siguientes servicios de apoyo interno según cada modalidad:

Servicio de apoyo	Presencial	A distancia
Tópico / Enfermería	Sí	No
Psicología sin fines terapéuticos	Sí	Sí
Orientación vocacional	Sí	Sí
Guías intérpretes para sordo ceguera	No	No
Intérpretes en lengua de señas peruana	No	No
Terapistas	No	No

- i.- Resoluciones de autorización del Sector Educación que sustentan los servicios educativos que se brindan.** La institución educativa cuenta con los siguientes actos resolutiveos que autorizan su funcionamiento. Las cuales se encuentran disponible en el siguiente enlace: <https://www.colegiostrento.edu.pe>

- j.- Datos de identificación del promotor y director.** El promotor de la institución educativa privada “Trento Colonial” es la “Asociación Educativa Trento” con RUC 20514910091, debidamente representada por el señor Lewis Franklin Delgado Acevedo, identificado con DNI N° 07103720 y su Director es el profesor José Luis Huamán Feliciano, identificado con DNI N° 10422810.

- K.- Acerca del Reglamento Interno.** El Reglamento Interno se fundamenta en la visión, principios y valores que inspiran a la institución que pretende formar personas íntegras, críticas, capaces de contextualizar sus aprendizajes y desarrollar proyectos de investigación y diseño colaborativos para impactar en la comunidad y mejorar su calidad de vida; por lo que resulta imprescindible el compromiso cotidiano de padres de familia con cada una de sus obligaciones y responsabilidades. Asimismo, se encuentra disponible en el portal intranet / sitio web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde el siguiente enlace <https://www.colegiostrento.edu.pe>, siendo responsabilidad de padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus hijos.

Por todo lo expuesto, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución educativa para el presente periodo escolar 2021 y estaremos atentos a su comunicación para la matrícula en el próximo periodo escolar 2022.

**Dirección**